

El consejero López ha clausurado hoy un curso sobre esta materia en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias

La Comunidad de Madrid mejora la seguridad ciudadana reforzando la formación de policías locales en reyertas

- El Ejecutivo autonómico presta especial atención a los episodios de índole terrorista o a los delitos relacionados con las bandas juveniles
- El Gobierno regional reitera la necesidad de cambiar el Código Penal para que portar machetes o armas similares en la vía pública sea constitutivo de delito

10 de marzo de 2023.- La Comunidad de Madrid mejora la seguridad ciudadana reforzando la formación a efectivos de las Policías Locales de la región para que actúen con mayor eficacia ante reyertas que se produzcan con armas blancas, prestando especial atención a los episodios de índole terrorista o a aquellos delitos relacionados con las bandas juveniles.

El consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Enrique López, ha clausurado hoy un curso específico sobre esta materia, impartido en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE). Cuenta con 30 alumnos, agentes todos ellos que prestan servicio en los municipios de Alcobendas, Alcorcón, Boadilla del Monte, Bustarviejo, Coslada, El Boalo, Griñón, Humanes de Madrid, Madrid, Mejorada del Campo, Móstoles, Parla, Pozuelo de Alarcón, Rivas Vaciamadrid, San Agustín del Guadalix, San Sebastián de los Reyes, Soto del Real, Torrejón de Ardoz, Tres Cantos y Villanueva de la Cañada.

López ha señalado que el Ejecutivo autonómico “presta especial atención a los fenómenos delincuenciales que tienen mayor relevancia social y pretende, con iniciativas como ésta, dotar a los policías locales de la región de las herramientas, técnicas y conocimientos necesarios para hacer frente a sucesos de esta naturaleza, minimizando los riesgos que puedan suponer para la seguridad ciudadana”.

El consejero, que ha presenciado un simulacro de actuación frente a una agresión con cuchillo, ha explicado que se trata de “una formación necesaria, a la vista de los incidentes de índole terrorista que ocurren con más frecuencia de la deseada en todo el continente europeo. De hecho, no han pasado muchas

semanas desde el grave ataque que tuvo lugar en nuestro país, concretamente en Algeciras”.

CUATRO MÓDULOS FORMATIVOS

Esta acción formativa consta de cuatro módulos. En el primero (*Jurídico*), los alumnos han sido instruidos en la normativa sobre el control de armas blancas y otros instrumentos peligrosos y en las consideraciones jurídico-procesales relativas a los enfrentamientos con este tipo de elementos.

Bajo la denominación de *Seguridad Ciudadana*, el segundo consta de dos partes: *Uso de armas blancas y objetos peligrosos por parte de grupos juveniles violentos* y *Ataque terrorista con arma blanca*.

El tercero, (*Modulo Sanitario*), ha proporcionado a los agentes conocimientos sobre las heridas producidas con navajas, machetes y similares y sobre cómo realizar, en caso necesario, una primera intervención ante lesiones de esta naturaleza.

El último, titulado *Respuesta Operativa*, consta de las siguientes partes: *Fisiopsicología de la intervención*; *Posición corporal y distribución de elementos*; *Evaluación de la distancia de seguridad*; *Análisis de la Regla Tueller* (medición de la peligrosidad del ataque con arma blanca en función de la distancia entre agresor y agredido); *Utilización del dispositivo electrónico de control frente a arma blanca*, y *Ejercicios Force on Force*.

CAMBIO DEL CÓDIGO PENAL

El Gobierno regional ha reclamado ya en múltiples ocasiones la necesidad de cambiar el Código Penal para que sea constitutivo de delito portar armas blancas, tipo machete, en la vía pública.

En este sentido, López ha recordado hoy que “es incompatible con el sentido común que alguien transite con un arma de grandes dimensiones en una calle de Madrid, porque manifiesta una peligrosidad que merece la pena llevarla a la represión del Código Penal”.